

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34988 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Factory Racing Ceuta, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Factory Racing Ceuta, S.L., concesión demanial Núm. 73.1 cuyas características son las siguientes:

Objeto: La explotación de un almacén de mercancía general y servicios comerciales no portuarios para el desarrollo de actividades relacionadas con el tráfico, la logística y los servicios a motocicletas, ciclomotores, embarcaciones y náutica en general (que incluye el almacenamiento de estos vehículos y sus repuestos, así como su reparación, exposición, venta y distribución).

Plazo: Diecisiete (17) años.

Superficie: 106,03 metros cuadrados.

Situación: Área funcional A-2 del muelle de Poniente.

Tasa de ocupación: 2.668,35 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: 50 euros por vehículo con un tráfico mínimo de 80 vehículos. La cuota íntegra anual correspondiente a la tasa de actividad no será en ningún caso inferior al 0,2% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada en el puerto al amparo de la concesión, ni al límite mínimo establecido en el artículo 188.b).2º.1 del TRLPEMM

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 6 de agosto de 2019.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190046170-1